

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Finca registral 37.632. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.157, libro 353, folio 40, inscripción primera.

Lote segundo.—Finca registral 37.508. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.149, libro 351, folio 160, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Lote tercero.—Finca registral 38.036. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.176, libro 359, folio 122, inscripción primera.

Lote cuarto.—Finca registral 18.900. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 841, libro 204 de Campanar, folio 130, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—13.088.

VALENCIA

Edicto

En virtud de lo acordado por doña Pilar Moreno Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia, en resolución dictada en esta fecha en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Cecesar, Sociedad Anónima», autos 687/1996,

Se hace saber: Que se ha suspendido con carácter definitivo la celebración de la Junta general de acreedores y su sustitución, por el procedimiento escrito, concediéndose al suspenso el plazo de dos meses para presentar en este Juzgado la proposición de convenio y deberá hacer constar el voto favorable al mismo en relación con los acreedores.

Dado en Valencia a 27 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Moreno Torres.—13.109-11.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 606/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra don Domingo Jiménez Borja y doña Victoria Gabarri Borja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 9. Vivienda puerta A, situada en la planta segunda del bloque 1, en la calle Joaquín Velasco Martín, número 54, de Valladolid, la cual tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de unos 83 metros 42 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, pasillo y baño; lindando: Por su frente, entrando, con distribuidor, caja de escalera y patio de ventilación; por su derecha, con vivienda letra o puerta B de igual planta de la casa número 2; por su izquierda, con la vivienda puerta B de la misma planta, y al fondo, con espacio libre de la urbanización. Su cuota de participación es del 6.733 por 100, y figura inscrita en el tomo 1.731, libro 67, folio 7, finca 6.469, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Tipo de subasta: 11.870.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—12.889.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 755/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Construcción Toral, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018075596-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Finca en calle Angustias, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 971, libro 50, folio 80, finca número 2.917. Dicha finca se compone de las siguientes fincas:

A. Urbana: Local trastero en calle Angustias, 14, de Valladolid; que ocupa la superficie útil de 9 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 181, finca 3.521.

B. Urbana: Vivienda letra A, sita en calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 61 metros 2 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 196, finca 3.527.

C. Urbana: Vivienda letra B, sita en planta primera del inmueble sito en calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 63,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.541, libro 67, folio 201, finca 3.529, del Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid.

D. Urbana: Apartamento-estudio letra A, sito en planta segunda del inmueble número 14 de la calle Angustias, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 39,50 metros cuadrados. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 206, finca 3.531.

E. Urbana: Apartamento-estudio letra B, sito en planta segunda del edificio de calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 42 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 211, finca 3.533.

F. Urbana: Apartamento-estudio letra C, sito en planta segunda del edificio de calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 37,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 216, finca 3.535.

G. Urbana: Vivienda única letra C, sita en planta tercera del edificio de calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 89,28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 221, finca 3.537.

Tasada, a efectos de subasta, en 127.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—12.886.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 349/1996, seguido a instancia de «Construcciones Güell, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Francisco Díaz Guijarro y doña Manuela Tort Rovira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número veintisiete.—Vivienda puerta segunda de la planta tercera del edificio, sito en esta villa, calle General Zurbano, número 36, escalera C. Se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, acceso común, patio de luces, hueco de ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, con vertical de la calle General Zurbano; izquierda, con vertical de la terraza de la entidad número 21, y fondo, con vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera B. Coeficiente general, 2,90 por 100; coeficiente particular, 10,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 869, libro 328, folio 28, finca 15.512.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito el plaza Penedés, número 3, 1.º, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 5.071.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar, asimismo, que el presente edicto sirve de notificación a los demandados para el supuesto de que no fueran hallados en la propia finca hipotecada.

Dado en Vilafranca del Penedés a 9 de enero de 1998.—El Juez, señor Fernández Álvarez.—El Secretario.—13.065.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 392/1995, de juicio ejecutivo, seguido a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Fausto J. Gutiérrez Giménez y doña Mártir Giménez Arceiz, con domicilio ambos en calle Zalmedia, número 3, cuarto, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación, se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de mayo de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 2 de junio de 1998; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 30 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana.—Piso cuarto, E, en la cuarta planta alzada, que forma parte de la casa, en esta ciudad, calle Zalmedia, número 3, angular a la calle del Turmo. Tiene 74 metros 8 decímetros cuadrados útiles, según la calificación definitiva. Le corresponde una participación de 4,25 por 100 en relación al valor total del inmueble. Figura inscrita a favor de don Fausto José Antonio Gutiérrez Giménez. Es la finca número 12.079 del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, inscrita al folio 57, tomo 2.214, libro 252.

Valor: 7.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de piso tercero, izquierda, en la tercera planta, que forma parte de la casa número 4, de la calle Nuestra Señora de Lagunas, de 69 metros

78 decímetros cuadrados. Tiene una participación de 7,50 por 100. Figura inscrita una cuarta parte indivisa en nuda propiedad a nombre de doña Mártir Giménez Arceiz, casada con don Fausto Gutiérrez Giménez. Es la finca número 100.500 del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, inscrita al folio 76, tomo 3.919, libro 1.795.

Valor de la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa: 1.100.000 pesetas.

3. Urbana.—Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de una casa sita en Biota, en la calle General Mola, número 25, de 34 metros 65 decímetros cuadrados. La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa figura inscrita a nombre de doña Mártir Giménez Arceiz. Es la finca número 2.769 del Registro de la Propiedad de Egea de los Caballeros, inscrita al tomo 1.468, libro 59 de Biota, folio 53.

Valor de la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa: 600.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.022.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 691/1996-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Centro Zaragoza, Sociedad Anónima» y doña Carmen Montaner Montserrat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, agencia urbana número 2 de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.